Ciudad de México, miércoles 7 de octubre de 2020

No. 676/2020

**BOLETÍN DE PRENSA**

**Aplica el IMSS detecciones tempranas de cáncer de mama**

* **Autoexploración de mamas, exploración clínica y la mastografía son acciones de detección oportuna de cáncer de mama que otorga el IMSS.**
* **Estas medidas preventivas son de suma importancia para identificar de manera temprana el cáncer de mama y se puede lograr con la participación activa de las mujeres.**

Para la detección temprana del cáncer de mama, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) realiza la promoción de la autoexploración mamaria, la exploración clínica de mamas y la mastografía en los Módulos PREVENIMSS de las Unidades de Medicina Familiar, informó el doctor Manuel Antonio Cisneros Salazar.

El coordinador de Programas Médicos, de la Coordinación de Atención Integral a la Salud en el Primer Nivel, afirmó que la autoexploración tiene como objetivo detectar, mediante la observación y la palpación, alguna bolita o alternación en los senos que la propia mujer pueda identificar.

Destacó que estas medidas preventivas están dirigidas a la mujer que cuida de su salud y participa activamente en la prevención del cáncer de mama; es decir no se realiza porque la mujer esté enferma, sino más bien porque en apariencia está sana y desea identificar oportunamente alguna lesión en sus mamas.

Apuntó que con personal capacitado, en los Módulos PREVENIMSS se muestra a las mujeres cómo debe realizar la autoexploración desde los 20 años de edad, con la finalidad de que reconozcan lo que es normal en su cuerpo. Si detectan alguna anormalidad, deben acudir con su médico familiar.

Manuel Antonio Cisneros Salazar resaltó que otra técnica de detección temprana es la exploración clínica de mama, que practica un profesional de la salud ya sea médico o enfermera en las Unidades de Medicina Familiar, a mujeres desde los 25 años; al igual que la mastografía, el cual es un estudio radiográfico efectuado en ambos senos, para mujeres de 40 a 69 años, este estudio se realiza cada dos años.

El doctor Cisneros Salazar reiteró que al cumplir los 40 años de edad y hasta los 69 años, las derechohabientes deben acudir a los servicios de medicina preventiva, conocidos como PREVENIMSS, a solicitar se les haga una mastografía.

Comentó que al ser detectado de manera temprana, el cáncer de mama puede ser curable de manera exitosa.

**--- o0o ---**